

MANDAMIENTO DE PAGO No. 964717

San José de Cúcuta, lunes, 08 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No964717 de fecha lunes, 05 de diciembre de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) **CELY BERNAL YEIMI-ESPERANZA**, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010700680116001 ubicado en A 6 9 55 57 BR EL CENTRO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos PESOS (\$689,500.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

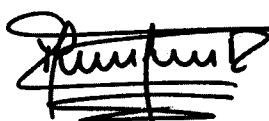
PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) **CELY BERNAL YEIMI-ESPERANZA**, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010700680116001 por la suma de: Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos PESOS (\$689,500) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) **CELY BERNAL YEIMI-ESPERANZA**, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) **CELY BERNAL YEIMI-ESPERANZA**, Propietario(s) del predio No. 010700680116001 ubicado en A 6 9 55 57 BR EL CENTRO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO Hora: 8:00 a.m. **DESFIJADO** Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 23 de Julio de 2019

[Firma]
Firma Funcionario Documentación

DELIVERY No. 820141717-8

Bogotá, A. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

OP: 133419 5703674826

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
P:540010

CELY BERNAL YEIMI ESPERANZA
6 9 55 57 BR EL CENTRO
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
P:540010

DESCRIPCIÓN: CARTA COPIA

FECHA ADMISIÓN: 2019-11-19
HORA ADMISIÓN: 13:31:15

VALOR DEL SERVICIO: \$633.50 - HACIENDA (ML) CARTA COPIA

OPERADOR: 51

Moneda C.C. e Sell: 200

FECHA Y HORA: 22-11-19

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO: INMUEBLE PISO FACHADA PUERTA

OP: 133419 5703674826